



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS  
JIJM/PNB/esp.

Nº 4806  
SECC. 1a.  
Materia: Comisión Servicio

LAS CONDES,

02 DIC. 2010

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** las necesidades de servicio; Memorandum Nº 344 de fecha 24.11.10 con Visto Bueno del Administrador Municipal; Informe de Imputación Nº 2727 del 2 de Diciembre de 2010; el Decreto Sección 4ta Nº01 de fecha 22 de Octubre de 2010 que puso en vigencia el Presupuesto de Ingreso y Egresos Corrientes y de Capital en moneda nacional para el Ejercicio Presupuestario 2010 de la Asociación de Municipalidad de Las Condes, Lota y Penco, y lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Secc. 1º Nº 5181 de fecha 12 de Diciembre de 2008.

**DECRETO**

**1.- DESIGNASE**, en Comisión de Servicio a las localidades de **LOTA Y PENCO**, entre los días 8 y 10 de Diciembre de 2010, a los funcionarios que se indican, dependientes de la Dirección de Obras Municipales, quienes realizarán inspección de la ejecución de las viviendas de emergencia que se construyen en dichas comunas.

- **CLAUDIO GONZALEZ ESPINOZA**, RUT: 5.164.658-4, Planta grado 13º.
- **CESAR ALEJANDRO CHARME BARROS**, RUT: 6.964.181-4, Contrata grado 8º.

**2.-** El traslado se efectuará en el vehículo patente "CLPF-85" conducido por el Sr. GONZALEZ.

**3.- PÁGUESE**, los gastos correspondientes a viáticos con pernoctar los días 8, 9 y sin pernoctar por el día 10 de Diciembre de 2010.

**4.- El gasto se imputará:**

Subtítulo : 114 Anticipos y Aplicaciones de Fondos  
Ítem : 05 Aplicación de Fondos en Administración  
Asignación : 04 Asociación de Municipalidades de Las Condes, Lota y Penco  
Valor : \$ 171.984.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS  
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE (S)  
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Cuda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:  
Depto de Recursos Humanos  
Depto Administración  
Dirección de Control  
Depto. Finanzas  
Oficina de Partes